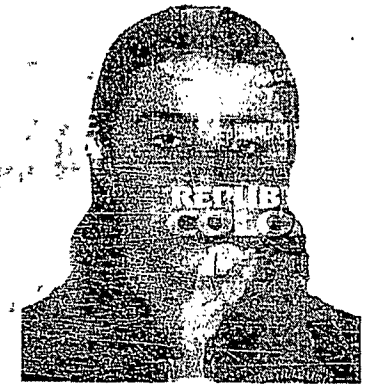
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **29436179**

GALLEGO ARTEAGA
APELLIDOS

LUZ ANGELA
NOMBRES

Luz Angela Gallego
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1983**
BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-MAY-2002 CALIMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-3104000-66105601-F-0029436179-20020925 **02897** 02268A 02 126596072

SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL
CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
NIT: 890.305.999-1
CALLE 12 No 8-68 TELEFONO 2533174
CALIMA EL DARIEN

ACTA No. (004)

Siendo las 3:00 p.m. del día martes 15 de junio de 2021 se dio inicio a la reunión ordinaria de la Sociedad San Vicente de Paul, Conferencia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Calima el Darién en sede de la misma ubicada en la calle 12 Nro. 8-68 de esta localidad. Reunión que fue convocada de conformidad con lo establecido en los estatutos y la ley, por escrito el día 21 de mayo por la vicepresidenta **LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA** según los artículos 27, 58, 60, de los estatutos, con el propósito de elegir al presidente (Representante Legal). Ante el fallecimiento del presidente **Víctor Manuel Pérez Betancur** el día 15 de mayo de 2021.

El siguiente es el orden leído por la secretaria y puesto en consideración:

1. ORACION
2. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNION
3. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
4. ELECCION DEL CONSEJO DIRECTIVO
5. POSESION DEL CONSEJO DIRECTIVO
6. ORACION FINAL

El orden del día es aprobado por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **ORACIÓN INICIAL:** La señora Isabel Escobar inicia con la oración, dando gracias a Dios por la oportunidad de reunirnos y pidiendo al Señor por el alma de nuestro hermano Víctor Manuel Pérez para que éste gozando de su gloria.

2. **DESIGNACION DE LA SECRETARIA DE LA REUNION**
   Por unanimidad se designa para presidir la reunión a la señora Luz Ángela Gallego Arteaga, identificada con **C.C 29.436.179** de calima el Darién. Y como secretaria a la señora Isabel Escobar Marín identificada con **C.C 29.432.949** de Calima el Darién

3. **LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM:** Se verifica la asistencia a la reunión y responden las siguientes personas:

   NOMBRE COMPLETO

   1. GLORIA ETELVINA MONTOYA TRONCOSO
   2. LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA
   3. MARIA LIDA RIOS CIFUENTES
   4. LUZ MARINA RIOS CIFUENTES
   5. EIDER STELLA GUTIERREZ RIVERA
   6. LUZ MARINA LOPEZ GALLEGO
   7. LUIS ARBEY ARCOS SOLARTE
   8. ANA EDITH PALOMINO VALLEJO
   9. ISABEL ESCOBAR MARIN
   10. GLORIA INES GIL CULMA
   11. FABIOLA ARCILA DE MONTOYA

Con la asistencia de 11 asociados, se verifico que existía el Quorum reglamentario, que para la presente reunión era en total 14 asociados.

4. **ELECCION DE PRESIDENTE Y DEL CONSEJO DIRECTIVO**

a. **Elección de presidente:**

Debido a la falta definitiva del presidente de la junta, señor **VICTOR MANUEL PEREZ BETANCOUR**, se hace necesario nombrar un nuevo presidente y por lo tanto reestructurar la junta.
Para el cargo de presidente, se postula la señora **LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA** como única candidata, quien es nombrada por unanimidad con **(11)** votos.

b. **Elección del vicepresidente** se hizo de la siguiente manera:

Como primera vicepresidente

Por la señora Gloria Inés Gil Culma
Votos a favor: 09
Votos en contra: 02

Como segunda vicepresidente

Por la señora Eider Stella Gutiérrez Rivera
Votos a favor: 07
Votos en contra: 04

Como tercera vicepresidente

Por la señora María Lida Ríos Cifuentes
Votos a favor: 08
Votos en contra: 03

c. Elección de la secretaria:

Se procedió por votación secreta y se eligió a la señora Isabel Escobar Marín con (**11**) votos.

d. Elección de tesorero:

Igualmente, mediante votación secreta se eligió a la señora Gloria Etelvina Montoya Troncoso con (**11**) votos.

5. POSESIÓN DEL PRESIDENTE

La señora Isabel Escobar Marín, pregunto a los asociados, su aceptación a los diferentes cargos del consejo Directivo, respondiendo estos afirmativamente, procediendo luego a juramentarlos y posicionarlos, seguidamente nuestra presidente **LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA** agradece a los presentes, por el voto de confianza.

La señora presidente recordó a los presentes como quedo conformado el nuevo consejo directivo de la sociedad de san Vicente de Paul, conferencia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Calima el Darién valle del Cauca:

PRESIDENTE:
LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA
C.C 29.436.179 De Calima Darién

VICEPRESIDENTE 1:
GLORIA INES GIL CULMA
C.C 29.432.624 De Calima Darién

VICEPRESIDENTE 2:
EIDER STELLA GUTIERREZ RIVERA
C.C 29.431.934 De Calima Darién

VICEPRESIDENTE 3:
MARIA LIDA RIOS CIFUENTES
C.C 29.432.958 De Calima Darién

TESORERA:
GLORIA ETELVINA MONTOYA TRONCOSO
C.C 29.432.341 De Calima Darién

SECRETARIA:
ISABEL ESCOBAR MARIN
C.C 29.432.949 De Calima Darién

La señora presidente recordó a los presentes, que las funciones propias del revisor fiscal continuaran a cargo del contador público señor Juan Carlos Ramírez Pinto identificado con **C.C 16.267.581** de Palmira (valle del cauca) y Tarjeta profesional **N.º 35381-T**

6. FINAL

Los suscritos presidente y secretaria de la sociedad de San Vicente de Paul, conferencia nuestra señora del perpetuo socorro de Calima el Darién valle certifican que la presente acta fue puesta en consideración y aprobada por unanimidad en reunión de fecha (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

LUZ ANGELICA GALLEGO ARTEAGA
PRESIDENTE

PRESIDENTE

ISABEL ESCOBAR MARIN
SECRETARIA

NOTA: ESTA ACTA ES FIEL COPIA, TOMADA DEL LIBRO DE ACTAS CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, CONFERENCIA. NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA.

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA

Cámara de Comercio de Buga

Fecha expedición: 2021/11/02 - 10:24:10 **** **Recibo No.** S000175725 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20211102-0007

• **CODIGO DE VERIFICACIÓN QZR9twXuyV**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890305999-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : CALIMA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000295
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 1999
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 15 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 7,800,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL. 12 NRO. 8 - 68
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76126 - CALIMA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3187341964
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 2533174
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : victormanuelp123@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL. 12 NRO. 8 - 68
MUNICIPIO : 76126 - CALIMA
TELÉFONO 1 : 3187341964
TELÉFONO 2 : 2533174
CORREO ELECTRÓNICO : victormanuelp123@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : victormanuelp123@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8790 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 23 DE MARZO DE 1999 EXPEDIDA POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE ABRIL DE 1999, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SENORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 10 DE MARZO DE 1962 BAJO EL NÚMERO 00789 OTORGADA POR DPTO. ADMTIVO. JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS NACION

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SENORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN
Actual.) SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 11 DE ENERO DE 2007 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1812 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE FEBRERO DE 2007, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SENORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN POR SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL VALLE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-001	20070111	ACTAS ASAMBLEA	CALIMA	RE01-1812	20070206
AC-001	20070111	ACTAS ASAMBLEA	CALIMA	RE01-1812	20070206
AC-001	20070111	ACTAS ASAMBLEA	CALIMA	RE01-1812	20070206
AC-001	20070111	ACTAS ASAMBLEA	CALIMA	RE01-1812	20070206

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 11 DE ENERO DE 2107

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: SU OBJETIVO ES EL MEJORAMIENTO ESPIRITUAL DE SUS MIEMBROS MEDIANTE LA PRACTICA DE LA CARIDAD Y DE LA JUSTICIA.

ORGANIZACIÓN GENERAL: LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA HACE PARTE DE LA SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL, A NIVEL INTERNACIONAL CON SEDE EN PARIS, A NIVEL NACIONAL CON SEDE EN SANTA FE DE BOGOTA, Y A NIVEL DEPARTAMENTAL CON SEDE EN GUADALAJARA DE BUGA VALLE, COMO TAL ACEPTA Y RECONOCE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE LA RIGEN. POR ENDE, ESTA SECCIONAL DEL VALLE DEL CAUCA ESTA ADSCRITA AL CONSEJO NACIONAL DE LA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE COLOMBIA Y SU

CARTA DE INSTITUCION TIENE RECONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL INTERNACIONAL CON SEDE EN PARIS.

DE LOS POBRES: LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, TIENE EN EL POBRE LA ESENCIA PARA LA REALIZACION DE SUS FINES Y OBJETIVOS. INTERPRETA LA POBREZA COMO CARENCIA DE BIENES MATERIALES Y ESPIRITUALES. TODA FORMA DE POBREZA LA COMPROMETE EN SUS PROGRAMAS DE CARIDAD Y JUSTICIA. EN LAS FAMILIAS POBRES QUE AUXILIE LA ASOCIACION EN EL PERIMETRO URBANO Y RURAL ADEMAS DE SU OBRA PRINCIPAL O ESPECIAL QUE ES EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, SE DEBE BUSCAR CAPACIDAD Y DISPOSICION PARA RECIBIR LA AYUDA ESPIRITUAL Y MATERIAL QUE ELLA LES PUEDE BRINDAR; ALENTAR EL DESEO DE PROMOCION Y DE SUPERACION CON SU PROPIO ESFUERZO Y LLEVAR EL MENSAJE EVANGELICO CON EL CUAL EL VICENTINO BUSCA SU SANTIFICACION Y LA DE LA FAMILIA BENEFICIADA. EN LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS, LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, NO REPARARA EN LA NACIONALIDAD, CREDO, OPINION, POLITICA, RAZA, SEXO, NI EDAD Y OBRARA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ESTATUTO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

DE LOS BIENES Y PATRIMONIO: SON BIENES DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA LOS QUE EN EL MOMENTO TIENE Y LOS QUE EN EL FUTURO RECIA O ADQUIERA, BIEN SEA EN CALIDA DE: COMPRA, COLECTA, DONACION, AUXILIO, LEGADO, CREDITO ENTRE OTOS. LOS FONDOS Y BIENES QUE POSEE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, ASI COMO LOS DE LAS OBRAS ESPECIALES SON DE SU EXCLUSIVA PERTENENCIA. LA CONFERENCIA NO PODRA DISPONER DE LOS BIENES EN FAVOR DE SUS SOCIOS ACTIVOS, BENEFACTORES, NI DE SUS FAMILIARES. PARA LA COMPRA, VENTA Y DESTINACION DE BIENES, LA CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA DEBEN LLEVAR LA APROBACION DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONSEJO DEPARTMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA. PARAGRAFO 3. LAS CUENTAS BANCARIAS DE AHORROS, TITULOS VALORES DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA Y TODOS LOS ACTIVOS, DEBEN ESTAR A SU NOMBRE. LA CONFERENCA DE CARIDAD QUE FUNCIONA EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, ES AUTONOMA EN LA ADMINISTRACION DE SUS BIENES. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA PODRA INTERVENIR LAS CONFERENCIAS DE CARIDAD Y CONSEJOS DE SU JURISDICCION, CUANDO ESTOS SE DESVIEN O CONTRAVENGAN LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES; CUANDO HALLA MALVERSACION DE FONDOS EN SU PATRIMONIO O POR ESCANDALO O ACCION QUE PERJUDIQUE EL BUEN NOMBRE DE LA ASOCIACION. TODOS LOS BIENES, OBRAS Y RECURSOS FINANCIEROS DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, SE DESTINARAN PREFERENCIALMENTE, AL SERVICIO DE LOS POBRES EN SU RESPECTIVA JURISDICCION. EN CASOS ESPECIALES DE SOLIDARIDAD HUMANA, LOS PRESIDENTES DE LA CONFERENCIAS O CONSEJOS PODRAN CONCEDER AUXILIO PARA ATENDER NECESIDADES FUERA DE ELLOS. SOLAMENTE EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION EN CADA SECCIONAL O LA PERSONA POR EL DEBIDAMENTE AUTORIZADA PUEDE ORDENAR PAGOS A CARGOS DE LA MISMA.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA ESTA CONSTITUIDA POR LOS SOCIOS Y CUENTA CON LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: ASAMBLEA GENERAL Y CONSEJO DIRECIVO.

ASAMBLEA GENERAL: PARA LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA SU ORGANO MAXIMO ES LA ASAMBLEA GENERAL, ADEMAS TENDRA COMO ORGANO ADMINISTRATIVO UN CONSEJO DIRECTIVO Y UN REVISOR FISCAL.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: ?22.4- APROBAR LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA

ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA?.22.8- DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO?.22.10- AUTORIZAR A LA CONFERENCIA, LA VENTA, ENAJENACION, HIPOTECAS, GRAVAMENES O LIMITAR BIENES RAICES, DAR EN PRENDA BIENES MUEBLES, ACEPTAR HERENCIAS CON BENEFICIO DE INVENTARIO O LEGADOS, ACEPTAR O REPUDIAR DONACIONES, SUSCRIBIR ACCIONES EN COMPAÑIAS Y OTRAS EMPRESAS CUALESQUIERA, DIVIDIR BIENES RAICES, OBTENER FONDOS EN PRESTAMOS, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES?.22.12- LAS DEMAS QUE LE INDIQUE LA LEY.

DEL CONSEJO DIRECTIVO?.EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y COMO TAL LA UNICA PERSONA AUTORIZADA PARA ACTUAR EN SU NOMBRE EN TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS.

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO: LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, DELEGA EN EL CONSEJO DIRECTIVO LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: ?35.4- ADQUIRIR, ENAJENAR, HIPOTECAR, GRABAR O LIMITAR BIENES RAICES, DAR EN PRENDA BIENES MUEBLES, ACEPTAR HERENCIAS CON BENEFICIO DE INVENTARIO O LEGADOS; ACEPTAR O REPUDIAR DONACIONES, SUSCRIBIR ACCIONES EN COMPAÑÍAS Y OTRAS EMPRESAS CUALESQUIERA, DIVIDIR BIENES RAICES, OBTENER FONDOS EN PRESTAMOS, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DE LA SOCIEDAD Y LAS DEMAS QUE PARA SU BUENA MARCHA SEAN NECESARIAS?.

DE LOS PRESIDENTES: EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL EN ESTE MUNICIPIO, Y EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES TIENE LOS SIGUIENTES DEBERES Y OBLIGACIONES: 56.1- PRESIDIR LAS ASAMBLEAS, LOS CONSEJOS DE SU COMPETENCIA Y LOS COMITES ASESORES, PUDIENDO DELEGAR ESTAS FUNCIONES EN LOS VICEPRESIDENTES Y OTROS VICENTINOS. 56.2- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA ASOCIACION SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL. 56.3- AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS Y CONTRATOS DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA. 56.4- NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y FIJARLE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, SEGÚN EL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS APROBADO POR LA ASAMBLEA. 56.5- VIGILAR PARA QUE SE MANEJE LOS FONDOS CON HONESTIDAD Y EFICACIA Y NO SE VULNERE AL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD. 56.6- PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA Y A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME ANUAL O SEMESTRAL DE LABORES, EL BALANCE GENERAL, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS GASTOS Y LOS PROYECTOS POR DESARROLLAR. 56.7- PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL, EL CONSEJO DIRECTIVO, ENCUENTROS Y LAS JORNADAS VICENTINAS QUE SE REALICEN EN SU JURISDICCION, PUDIENDO DELEGAR ESTAS FUNCIONES EN UNO DE LOS VICEPRESIDENTES. 56.8- CONVOCAR A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 56.9- DELEGAR EN OTROS VICENTINOS AQUELLAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE, EN SUJECION AL ESTATUTO Y AL REGLAMENTO GENERAL DE LA ASOCIACION. 56.10- HACER LAS SOLICITUDES ANTE EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PETICIONES, SUSPENSION O CANCELACION DE CARTA DE AGREGACION DE LA CONFERENCIA QUE NO CUMPLEN CON LAS NORMAS DE ESTE ESTATUTO O VIOLEN LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL PREVIA AUTORIZACION DEL CONSEJO DIRECTIVO. 56.12- SOLICITAR AL CONSEJO DIRECTIVO QUE PRESENTE LAS PRUEBAS DE QUEJAS O PIDA LA CANCELACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA CONFERENCIA QUE NO REUNE LOS REQUISITOS PARA FUNCIONAR CON LOS OBJETIOS DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. 56.13- PROMOVER LA VOCACION VICENTINA Y CONTRIBUIR AL ENRIQUECIMIENTO ESPIRITUAL DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. 56.14- PROMOVER Y CONSERVAR LAS RELACIONES MAS CORDIALES ENTRE TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, ENTRE ESTA Y LOS SOCIOS. 56.15- ESTIMULAR LA ACCION VICENTINA DE LA CONFERENCIA. 56.16- REPRESENTAR A ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA EN LAS ASAMBLEAS, CONGRESOS, ENCUENTROS, CONVIVENCIAS, ENTRE OTROS QUE SE CELEBREN A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

DE LOS VICEPRESIDENTES: SON DEBERES DE LOS VICEPRESIDENTES DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA: 61.1- REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES O EN LOS CASOS EN QUE SE DECLARE IMPEDIDO. 61.2- SE ENTIENDE POR FALTA ABSOLUTA DEL PRESIDENTE, SU MUERTE, RENUNCIA ACEPTADA O DESTITUCION POR EL CONSEJO DIRECTIVO. SE ENTIENDE POR FALTA TEMPORAL SU AUSENCIA DE SU RESPECTIVA JURISDICCION, LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD, LA LICENCIA CONCEDIDA O SUSPENSION POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 61.3- CUANDO EL PRESIDENTE SE DECLARE IMPEDIDO, ENTRARA A EJERCER INTERINAMENTE LA PRESIDENCIA UNO DE LOS VICEPRESIDENTES, DESIGNADO POR EL PRESIDENTE TITULAR, DE ACUERDO CON EL ORDEN JERARQUICO AL ELEGIRLOS. 61.4- PRESIDIR LAS JUNTAS Y LOS COMITES PROPIOS DE SU AREA.

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPALES	GALLEGO ARTEAGA LUZ ANGELA	CC 29,436,179

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPALES	GIL CULMA GLORIA INES	CC 29,432,624

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPALES	GUTIERREZ RIVERA EIDER STELLA	CC 29,431,934

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPALES	RIOS CIFUENTES MARIA LIDA	CC 29,432,958

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPALES	MONTOYA TRONCOSO GLORIA ETELVINA	CC 29,432,341

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA

Cámara de Comercio de Buga

Fecha expedición: 2021/11/02 - 10:24:11 **** **Recibo No.** S000175725 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20211102-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN QZR9twXuyV

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPALES	ESCOBAR MARIN ISABEL	CC 29,432,949

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8283 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GALLEGO ARTEAGA LUZ ANGELA	CC 29,436,179

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8283 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER VICEPRESIDENTE	GIL CULMA GLORIA INES	CC 29,432,624

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8283 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO VICEPRESIDENTE	GUTIERREZ RIVERA EIDER STELLA	CC 29,431,934

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8283 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER VICEPRESIDENTE	RIOS CIFUENTES MARIA LIDA	CC 29,432,958

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7,800,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8790

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA

Cámara de Comercio de Buga

Fecha expedición: 2021/11/02 - 10:24:11 **** **Recibo No.** S000175725 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20211102-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN QZR9twXuyV

ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://silbuga.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación QZR9twXuyV

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CBA SAN JOSE DE CALIMA EL DARIEN

SIGLA:

NIT No. 890.305.999-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? SIN ANIMO DE LUCRO

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

CLASE: [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALIMA EL DARIEN | DIRECCION: CALLE 12 N°8-68 BARRIO DOS QUEBRADAS

TELÉFONOS: 253-3174 / 315-4265759 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ALOJAMIENTO	2 ALIMENTACION
3 CUIDADOS ADULTO MAYOR	4 MANEJO DE MEDICAMENTOS
5 ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	6 ASISTENCIA A FAMILIAS POBRES

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO.

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION	X		620 0000	30 DE DICIEMBRE 2020	$44.400.000.00
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA					

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GALLEGO	ARTEAGA	LUZ ANGELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	29.436.179	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: OCTUBRE 15 DE 2021

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA con Nit N°890.305.999-1, con el representante legal el Sr. VICTOR MANUEL PEREZ BETANCUR identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 6.264.797, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente convenio interadministrativo con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Convenio número: 1.230.02-20.3-0172

Tipo de Convenio: CONVENIO PARA LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.

Fecha de Acta de Inicio: 10 de noviembre de 2020

Objeto: Aunar esfuerzos económicos, logísticos, técnicos, humanos y de experiencia para mejorar las condiciones de bienestar de los Adultos Mayores de los niveles 1 y 2 del SISBEN institucionalizados en el Centro de Bienestar del anciano; SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA en el municipio de Calima El Darién..... en ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de la atención integral de los adultos mayores en los centros vida y centros de Protección El Valle del Cauca"

Actividades Generales:

A. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas.
B. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del convenio llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

C. Una vez finalice el objeto del convenio, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo; que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar.
D. Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1276 de 2009 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes
E. Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a La Secretaría de Desarrollo Social y Participación y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente convenio, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.
F. Las obligaciones que se deriven del presente convenio deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.
G. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente convenio, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
H. Toda información o formatos generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

A. Elaborar y entregar para aprobación el plan de trabajo para la ejecución del contrato a la supervisora del contrato asignada por la ordenadora del gasto, al día siguiente a la firma del acta del inicio. Producto: Plan de trabajo para la ejecución del contrato.
B. Presentar un informe final de ejecución técnica, financiera, contable, administrativas y jurídica a la terminación del plazo de ejecución del proyecto. Producto: Informe final de ejecución técnica, financiera, contable, administrativas y jurídica.
C. Gestionar ante entidades públicas o privadas, personas naturales o jurídicas los recursos necesarios para complementar el aporte económico de la Gobernación del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Valle, que garantice la financiación total del centro de protección en la atención integral de los adultos mayores a su cargo.

1. FRENTE AL CUIDADO DIARIO: baño asistido, cambio de ropas, aseo personal, dietas balanceadas y complementarias, administración de medicamentos, toma de signos vitales, control de la hipertensión, diabetes, y demás cuidados personales.
2. FRENTE A LA PROMOCION DE LA SALUD: Mediante el desarrollo de acciones educativas dirigidas a los Adultos Mayores para promover el auto cuidado que permitan a los adultos realizar actividades dirigidas a promover su salud, reconocer y satisfacer sus necesidades con responsabilidad en las siguientes actividades.
3. ACTIVIDAD FISICA TERAPEUTICA: Realizar terapias físicas. La actividad física regula para prevenir diversas disminuciones funcionales asociadas con el envejecimiento, en la práctica de la actividad física regular es una de las prioridades como forma de prevención de enfermedades crónicas y la complicación de las ya presentes especialmente en la Tercera Edad.
4. ATENCIÓN MÉDICA INTERNA Y EXTERNA: Prestar la atención médica con profesionales con el fin de brindarle la atención a cada uno de los Adultos Mayores, elaborando el seguimiento y control con medicamentos, los cuales son ordenados por ellos y suministrados por el personal calificado del Asilo de ancianos, siguiendo las recomendaciones adecuadas en la dieta y el control de medicina.
5. MANTENIMIENTO DE LA SALUD: Brindar el cuidado diario a través de actividades orientadas a evitar la ocurrencia de enfermedades y accidentes, procurando conservar la capacidad funcional de los adultos sanos para realizar actividades básicas de vida diaria bajo supervisión y prestar atención a los adultos mayores con deterioro en sus capacidades funcionales, es por eso que el área de Fisioterapia y Enfermería tienen como objeto orientar al Adulto Mayor acciones a la promoción de salud encaminando sus actividades a la evaluación de riesgo de caídas y establecer un plan de intervención el cual brinde los beneficios necesarios para mejorar la calidad de vida en ellos. El seguimiento de enfermedades de base se lleva a cabo a través del programa de PYP de cada EPS a que están afiliados.
6. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN: Brindar el servicio de alimentación (Desayuno, refrigerio (mañana y tarde, almuerzo y comida): Conservando las normas alimenticias se les proporciona una dieta sana, rica en verduras, ensaladas, jugos de frutas, todos los alimentos bajos en sal y azúcar, conforme a minutas de nutricionista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	**CERTIFICACIÓN** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**

7. ACTIVIDADES OCUPACIONALES: Brindar el servicio de actividades ocupaciones como: actividades lúdicas, juegos de mesa y entretenimiento. El asilo deberá presentar los siguientes PRODUCTOS: 1. Caracterización con enfoque diferencial y sistematización de la población beneficiaria aplicando la ficha de caracterización. 2. Informe de gestión mensual de las acciones y actividades realizadas a favor de los beneficiarios, con los respectivos soporten que acrediten el pago. 3. Evidencia audiovisual (fotografías y/o videos

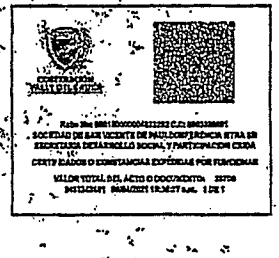
Valor: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($44.400.000)

Plazo: El plazo del presente convenio interadministrativo será hasta el 31 de diciembre de 2020, que se contaran a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CDP: 3500006891
RPC: 4500033495

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, al 13 de abril del 2021

LUCY JIMENA TORO TORRES
Secretaria Desarrollo Social
Secretaría de Desarrollo Social y Participación
Gobernación del Valle del Cauca.



Revisó: María Jimena Ortiz Delgado- Jefe Asesora Oficina Jurídica.
Proyectó: Segundo Cortés Ortiz- Subdirector Técnico
Elaboró: Kelly Vanessa López- Contratista Profesional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

[redacted]

VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIATRICOS O DE LARGA ESTANCIA

VERSION:	2.0
FECHA	Dic. 15 de 2020
PAGINA:	1 DE 3

CIUDAD: CALIMA | FECHA: 24/08/2021 | ACTA N°: CALIMA 190

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALÚD: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

*RAZON SOCIAL	SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NTRA. SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA
*CÉDULA / NIT	890305999-1
*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	—
*NOMBRE COMERCIAL	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE
*DIRECCIÓN	CL12 # 8-68
MATRICULA MERCANTIL	—
*DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA
*MUNICIPIO	CALIMA
Barrio	X
Vereda	
Comuna	
Localidad	
Sector	
Corregimiento	
Caserío	
UPZ	
Otro	
Cuál	DOS QUEBRADAS
TELÉFONOS	2533174 / 3154265759
CORREO ELECTRÓNICO	angelagallego025@hotmail.es
NOMBRE DEL PROPIETARIO/ REP LEGAL	SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NTRA. SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [X] *Número de documento: 890305999-1
*NOMBRE DEL DIRECTOR	LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento: 29436179
CORREO ELECTRÓNICO	angelagallego025@hotmail.es
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	CL 12 # 8-68
EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	SI [X] NO [ ]
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA	angelagallego025@hotmail.es
*DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA
*MUNICIPIO	CALIMA
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO	PERMANENTE
N° DE TRABAJADORES	Admón: 0 Operativos: 7
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES	SIN DATO
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	SIN DATO
CÓDIGO CIIU	SI [X] NO [ ] — 8790
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO
INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: Número de Habitaciones	34

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	25/02/2021 día / mes / año	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	96 %
N°ACTA DE ULTIMA VISITA	CALIMA123		DESFAVORABLE		
			FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS O PENDIENTE		

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	✓	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A POR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "C" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponda a la actividad realizada por el objeto de IVC. Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)

REVISIÓN DOCUMENTAL (MARCA CON X)

DOCUMENTO	DOCUMENTO SI	DOCUMENTO NO	OBSERVACIONES
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)		X	
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas labores de limpieza y desinfección y mantenimiento (Artículo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)	X		
El hogar cuenta con concepto sanitario , de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente de si los alimentos son preparados en el Centro o suministrados por proveedor.	X		
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.	X		

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIATRICOS O DE LARGA ESTANCIA	CÓDIGO:	F-EHEIS-12 Ext.
	VERSIÓN:	2.0
	FECHA:	Dic. 15 de 2020
	PÁGINA:	2 DE 3

CONDICIONES LOCATIVAS SANITARIAS

	ASPECTOS A EVALUAR	CUMPLE	CR	MC	NA	VALOR OBSERVACIONES
1.1	El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979)	3 X	1.5	0		
1.2	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979)	3 X	1.5	0		
1.3	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	3 X	1,5	0		
1.4	La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso.(Art 196 y 197 Ley 9 de 1979)	X 3	1,5	0		
1.5	La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 196 Ley 9 de 1979)	X 3	1,5	0		
1.6	El establecimiento cuenta con un ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos, suficiente para albergar simultáneamente como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los residentes.	2 X	1	0		
1.7	El establecimiento cuenta con cocina con los siguientes ambientes: para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria, preparación, cocción y distribución de alimentos con cumplimiento de normatividad vigente para inocuidad de alimentos.	2 X	1	0		
1.8	Las escaleras, rampas son seguras, cuentan con pasamanos y estan revestidas de material antideslizantes . (Art 47 y 48 Resolucion 14851 de 1985)	2 X	1	0		
1.9	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (art 117 de la Ley 9)	X 2	1	0		
1.10	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) , Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14851 de 1985)	X 2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		25				La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

CONDICIONES SANITARIAS COMPLEMENTARIAS

	ASPECTOS A EVALUAR	CUMPLE	CR	MC	NA	VALOR OBSERVACIONES
2.1	El establecimiento cuenta , servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de la población beneficiaria (Inodoros lavamanos y Ducha). (Art 50 Resolución 14851 de 1985) (Art 188 Ley 9 de 1979)	3 X	1.5	0		
2.2	Las habitaciones cuentan con iluminación y ventilación natural adecuada y suficiente, espacio adecuado para desplazamiento de las personas según su autonomía. (Art 196 Y 197 Ley 9 de 1979)	X 3	1.5	0		
2.3	Las habitaciones están diseñadas para albergar un mínimo de personas para la cual fue diseñada (Art 171 ley 9 de 1979)	X		0		CR
2.4	En las habitaciones el mobiliario esta compuesto por guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un mochero por cama, se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo.	3 X	1.5	0		
2.5	La ropa de cama, lancería, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art 207 ley 9 de 1979)	X 3	1.5	0		
2.6	Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame. (Art 207 ley 9 de 1979).	3	1.5	0 X		Se evidencian colchones sin Protección de fluidos corporales
2.7	Los baños utilizados por los beneficiarios, se encuentran en buen estado y aseados (Art 207 ley 9 de 1979)	X 3	1.5	0		
2.8	Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los generados(Art 199 Ley 9 de 1979)	X 2	1	0		
2.9	Dispone de un ambiente independiente con pocata o unidades para lavado y desinfección de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito. (Art 207 ley 9 de 1979)	X 1	0.5	0		
2.10	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipo y lencería documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 207 ley 9 de 1979)	X 3	1.5	0		
2.11	En el área de lavandería se cuenta con las áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (Art 91, Art 112 Ley 9 de 1979)	X 2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		27				La calificación del bloque corresponde al 30% del total del acta

CONDICIONES DE SANEAMIENTO

ABASTECIMIENTO DE AGUA

	ASPECTOS A EVALUAR	CUMPLE	CR	MC	NA	VALOR OBSERVACIONES
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo)	2 X	1	0		
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	3 X		0		CR
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	1 X	0.5	0		
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2008)	2 X	1	0		
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2008)	1 X	0.5	0		

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS

	ASPECTOS A EVALUAR	CUMPLE	CR	MC	NA	VALOR OBSERVACIONES
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. (Art 36 Ley 9 de 1979)	2 X	1	0		
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	2 Y	1	0		

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

	ASPECTOS A EVALUAR	CUMPLE	CR	MC	NA	VALOR OBSERVACIONES
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos solidos documentado e implementado	2 X	1	0		
3.3.2	Cuenta con área para el almacenamiento de residuos (Art 198 Ley 9 de 1979)					

	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIATRICOS O DE LARGA ESTANCIA		CÓDIGO: F-EI-EIS-12 Ext. VERSIÓN: 2.0 FECHA: Oct. 15 de 2020 PÁGINA: 3 DE 3

III. MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79)	X 2	1	0		
3.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación (Art 155 Ley 09 de 79)	X 1				CR
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			24			La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

IV. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (PROGRAMA HOSPITALARIO SEGURO)

4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado .(Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	X 5	2.5	0		
4.2	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	X 3	1.5	0		
4.3	El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	X 3	1.5	0		
4.4	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	X 4	2	0		
4.5	Existe botiquín de primeros auxilios.(Art 240 de ley 9 de 1979)	X 3	1.5	0		
4.6	El establecimiento cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas empleadas, y estas se encuentran rotuladas o identificadas (Art 121 de ley 9 de 1979)	X 2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			20.			La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta

V. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Resolución 2674 de 2013)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir.		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
96%	FAVORABLE	X	95%-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		50%-94%
	DESFAVORABLE		< 49,0%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico", independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será de DESFAVORABLE, representación de disposición a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.

VI. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

VII. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

Se evidencia cumplimiento parcial a los hallazgos relacionados en visita anterior.
Se deben implementar acciones que corrijan los hallazgos relacionados en la presente
2012.

VIII. OBSERVACIONES

Por parte de la Autoridad Sanitaria:

Se presenta cambio de director o representante legal por fallecimiento del anterior

Por parte del Establecimiento:

IX. INFORMACIÓN DE LA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD PREVENTIVA (SI / NO)

Clausura temporal total	Decomiso	Vacunación personas o animales
Clausura temporal parcial	Destrucción o desnaturalización	Desir [illegible]
Suspensión parcial de trabajos o servicios	Congelación	Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
Suspensión total de trabajos o servicios	Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles	Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas
Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades		

N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA

X. INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS

¿SE TOMÓ LA MUESTRA? SI [ ] NO [ ] N° DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS

XI. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES PLAZO	Quince
FECHA INICIO PLAZO	25-08-2021
FECHA LÍMITE DE PLAZO	15-09-2021

XII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 24 del mes de agosto del año 2021 en la Ciudad de Cali.
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA QUE REALIZA LA VISITA		POR PARTE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE ATIENDE LA VISITA	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Jawer Lopez	NOMBRE:	
CÉDULA:	14894976	CÉDULA:	
CARGO:	Tecnico Area Salud	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	UESVALLE	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:	Gloria Ines Gil C.	FIRMA:	
NOMBRE:	Gloria Ines Gil	NOMBRE:	
CÉDULA:	29 432 624	CÉDULA:	
INSTITUCIÓN:	Sociedad San Vicente de Paul.	INSTITUCIÓN:	
CARGO:	Vicepresidente	CARGO:	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14795306034

(415)7707212489984(8020) 000001479530603 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 5 9 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN DEL VALLE DEL C

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Calima 1 2 6

41. Dirección principal
CL 12 8 68

42. Correo electrónico victormanuelp123@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 5 3 3 1 7 4	3 1 5 4 2 6 5 7 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 9 0	1 9 9 4 0 2 2 0					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 11 - 02 / 11 : 22: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GALLEGO ARTEAGA LUZ ANGELA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14795306034

(415)7707212489984(8020) 000001479530603 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 5 9 9 9	1	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos.		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	1 8 1 2	1
73. Fecha	1 9 6 2 0 3 1 0	2 0 0 7 0 1 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 4 0 6	2 0 0 7 0 2 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 8 9	1 8 1 2
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	7	1

Vigencia

80. Desde	1 9 9 9 0 4 0 6
81. Hasta	2 1 0 7 0 1 1 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 2 0 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14795306034

(415)7707212489984(8020) 000001479530603 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 5 9 9 9	1	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 7 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 9 4 3 6 1 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALLEGO	ARTEAGA	LUZ	ANGELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14795306034

(415)7707212489984(8020) 000001479530603 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 5 9 9 9	1	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 4 3 2 6 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIL	CULMA	GLORIA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 7 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 4 3 2 9 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIOS	CIFUENTES	MARIA	LIDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 7 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 4 3 2 9 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	MARIN	ISABEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 5 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 4 3 6 1 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALLEGO	ARTEAGA	LUZ	ANGELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 5 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 4 3 2 3 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTOYA	TRONCOSO	GLORIA	ETELVINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 4 2 4	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14795306034

(415)7707212489984(8020) 000001479530603 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 5 9 9 9	1	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 4 3 1 9 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUTIERREZ	RIVERA	EIDER	STELLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 7 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14795306034

(415)7707212489984(8020) 000001479530603 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 5 9 9 9	1	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 2 6 7 5 8 1		3 5 3 8 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	PINTO	JUAN	CARLOS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
1 9 9 2 0 2 0 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14795306034

(415)7707212489984(8020) 000001479530603 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 5 9 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento 8 7 9 0

162. Nombre del establecimiento: SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Calima 1 2 6

165. Dirección: CL 12 8 68

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 5 4 2 6 5 7 5 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181326407

WEB
08:31:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SE?ORA DE identificado(a) con NIT número 8903059991:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181326802

WEB
08:35:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29436179:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de noviembre de 2021, a las 08:47:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8903059991
Código de Verificación	8903059991211102084755

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de noviembre de 2021, a las 08:45:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	29436179
Código de Verificación	2943617921102084523

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2021 12:50:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **29436179 LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27096822** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Calula

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:13:11 horas del 09/11/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **29436179,** Apellidos y Nombres **GALLEGO ARTEAGA LUZ ANGELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2021

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:36:28 AM horas del 02/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **29436179**
Apellidos y Nombres: **GALLEGO ARTEAGA LUZ ANGELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogota)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 20 de octubre de 2021 08:36:52 AM

Periodo del informe: Desde el 20 de septiembre de 2021 hasta el 20 de noviembre de 2021

Pagada en horario 19/10/2021

APORTANTE

	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL		
	NI890305999	**Dirección**	CALLE 12 8 68 DOS QUEBRADAS
esa		**Teléfono**	3187341964
		Forma Presentación	
	CALIMA DEL DARIEN	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
e Legal	PEREZ VICTOR MANUEL	**Identificación**	CC6264797

EL APORTANTE

ilado	**Información del Pago**				**Novedades**															**Administradoras**							**IBC**				**Liquidación de Aportes**								
ɔɛ y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	RP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CELY	1041171495	19/10/2021	202109	202110																		30	30	30	30	25-14	EPS037	14-23	CCF57	$908,526	$908,526	$908,526	$908,526	$145,400	$113,600	$4,800	$36,400	$18,200	$27,300	$0	$0	$345,700
MENEZ GLORIA	1041171495	19/10/2021	202109	202110																		30	30	30	30	25-14	EPS018	14-23	CCF57	$908,526	$908,526	$908,526	$908,526	$145,400	$113,600	$4,800	$36,400	$18,200	$27,300	$0	$0	$345,700
CELY	1040529546	20/09/2021	202110	202111																		30	30	30	30	25-14	EPS037	14-23	CCF57	$908,526	$908,526	$908,526	$908,526	$145,400	$113,600	$4,800	$36,400	$18,200	$27,300	$0	$0	$345,700
MENEZ GLORIA	1040529546	20/09/2021	202110	202111																		30	30	30	30	25-14	EPS018	14-23	CCF57	$908,526	$908,526	$908,526	$908,526	$145,400	$113,600	$4,800	$36,400	$18,200	$27,300	$0	$0	$345,700

ricio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Confirmación Transacción PSE - CUS 1136972634



¡Hola, Sociedad San Vicente de Paul

Gracias por utilizar los servicios de BANCO AGRARIO y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción Aprobada
CUS. 1136972634
Empresa: SIMPLE OI
Descripción. Pago de Seguridad Social
Valor de la Transacción $ 691.400
Fecha de Transacción 20-09-2021

707.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-09-20, 01:48:56 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2021
Empresa	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL
NIT	NI 890305999
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1040529546
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1136972634
Banco	(1040) - BANCO AGRARIO
Valor	$ 691.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 290.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1	$ 113.600	$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	1	$ 113.600	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2	$ 9.600	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	2	$ 72.800	$ 0
N899999034	PASENA	SENA	2	$ 36.400	$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	$ 54.600	$ 0
		SubTotales:		$ 691.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 691.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la

SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL
CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
NIT. 890.305.999-1
CALLE 12 No 8-68 BARRIO DOS QUEBRADAS
TELEFONO: 253-3174

CALIMA EL DARIEN, 02 DE NOVIEMBRE DE 2021

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO-CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE DE CALIMA EL DARIEN VALLE

CERTIFICA QUE:

Que la **SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO-CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE DE CALIMA EL DARIEN VALLE, con NIT:890.305.999-1** se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes (salud, pensión, riesgos profesionales y cajas de compensación y parafiscales) a la fecha.

Para constancia de lo anterior se firma en Calima el Darien Valle a los Dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2.021).

LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA
C.C 29.436.179 De Calima Darien
Representante Legal

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8903059991, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: CTE - CUENTAS -CORRIENTES, número 3-696-40-00199-5, con una antigüedad de DOS (2) año(s).

Se expide en CALIMA, a los quince (15) días del mes de octubre de 2021, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

Banco Agrario de Colombia
Of. Darien - Valle

DIRECTOR (A) OFICINA
FIRMA AUTORIZADA

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Secretaría de Desarrollo Social y Participación

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (la) suscrito(a) **LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA** identificado (a) con cédula **No. 29.436.179** expedida en **CALIMA EL DARIEN**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaria de Desarrollo Social y Participación dela Gobernación del Valle del Cauca, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día **DOS (02)** de **NOVIEMBRE** de 2021.

Firma: _____
Nombre: LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA
Cédula: 29.436.179 De Calima Darien

Transcribió: María Jimena Ortiz Delgado –Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: María Jimena Ortiz Delgado - Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Aprobó: Lucy Jimena Toro Torres-Secretaria de Despacho